

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación que se cita en el t.m. de Cardeña (Córdoba). (PP. 372/2015).

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «El Endrinal». Número de expediente: 13.092. Recurso solicitado: Fedespaltos, arcillas y arenas silíceas. Superficie solicitada: 23 cuadrículas. Término municipal afectado: Cardeña. Solicitante: Don Felipe Carlos Camacho Merino en nombre y representación de Nuevos Productos Cerámicos, S.A. La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Latitud	Longitud
1-PP	38° 17' 40 "N	4° 23' 20" W
2	38° 17' 00 "N	4° 23' 20" W
3	38° 17' 00 "N	4° 19' 40" W
4	38° 17' 20 "N	4° 19' 40" W
5	38° 17' 20 "N	4° 20' 20" W
6	38° 18' 00 "N	4° 20' 20" W
7	38° 18' 00 "N	4° 21' 20" W
8	38° 17' 40 "N	4° 21' 20" W

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 30.12.2013.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 10.2.2015.
- Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Departamento de Minas, C/Tomás de Aquino, 1, planta baja.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 902 113 000.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 12 de febrero de 2015.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.